

pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: A. Otros requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de Informática. Experiencia en dirección informática y amplios conocimientos de los procesos informáticos de la gestión recaudatoria y de la inscripción y afiliación al sistema de la Seguridad Social.

Puesto de trabajo: Director adjunto del Centro de Entrada de Datos de Recaudación (CENDAR). Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.220.372. Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: A. Otros requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de Informática. Experiencia en dirección informática y amplios conocimientos de los procesos informáticos de la gestión recaudatoria y de la inscripción y afiliación al sistema de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**12509** ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de mayo de 1992.-El Ministro.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS,  
MEDIAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Dirección de Asuntos Internacionales

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia en Relaciones Internacionales. Inglés y Francés.

**12510** RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de mayo de 1992.-El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO

Subdirección General de Informática Comercial

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en Informática y en Comercio Exterior.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**12511** ORDEN de 22 de mayo de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 y 21 de octubre de 1989 y 29 de marzo de 1990, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y de la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y

mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1991, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

###### Unidad de Apoyo

Número de plazas: Dos. Ministerio u Organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc). Disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en archivo y documentación. Conocimientos de taquigrafía, mecanografía y tratamiento de textos. Manejo de terminales de ordenador (operador periférico).

##### DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS

###### Inspección General de Pesca Marítima

Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Inspector Jefe Servicios de Inspección y Vigilancia Pesquera. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Titulación requerida: Capitán de la Marina Mercante. Descripción del puesto: Programación y Dirección de las Operaciones de Inspección y Vigilancia Pesquera. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales de expertos pesqueros. Sustitución del Inspector general durante sus ausencias. Méritos: Experiencia en vigilancia marítima e inspección pesquera. Conocimientos profundos de la tecnología, biología y legislación pesquera. Idiomas inglés o francés.

##### SECRETARÍA GENERAL DE ALIMENTACIÓN

###### Unidad de Apoyo

Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaria del Secretario general. Nivel complemento destino: 18. Complemento específico: 501.744 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: C/D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaria (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etcétera). Méritos: Experiencia en archivo y documentación. Conocimientos de taquigrafía, mecanografía y tratamiento de textos. Manejo de terminales de ordenador (operador periférico).

##### INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

###### Subdirección General de Programas Operativos

Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Cosejero técnico. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Organización y supervisión de las actividades de programación, evaluación y seguimiento de los programas operativos. Establecimiento y coordinación de los equipos de trabajo. Supervisión del desarrollo de los trabajos y del resultado de los mismos. Planificación del tratamiento informático de las actividades de la Subdirección. Coordinación de las relaciones de trabajo y de los programas con los equipos técnicos de las Comunidades Autónomas. Méritos: Conocimientos de la política de estructuras comunitarias, en especial de las inversiones del FEOGA. Orientación. Experiencia en programación, evaluación y seguimiento en programas cofinanciados por los fondos estructurales comunitarios. Experiencia en la gestión y control de la financiación pública (nacional y comunitaria) de los circuitos financieros derivados.

##### INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

###### Centro Nacional de Educación Ambiental en la Naturaleza

Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo. Centro directivo. Subdirección General. Denominación del puesto de trabajo: Director CENEAM. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 803.844 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: San Ildefonso (Segovia). Descripción del puesto: Dirección del Centro Nacional Ambiental en la Naturaleza. Planificación, diseño y desarrollo de programas de educación ambiental. Méritos: Experiencia en la elaboración de programas y publicación de trabajos sobre educación ambiental. Conocimientos y formación en materia de educación ambiental y medios audiovisuales. Experiencia en preparación de exposiciones y organización de jornadas sobre educación ambiental, en dirección y coordinación de equipos humanos, así como en planificación de campañas de difusión y concienciación ciudadana. Conocimientos de idiomas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**12512** *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 19 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 22 de mayo de 1992, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 17597, segunda columna, punto cuarto del anexo I, donde dice: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de diez puntos», debe decir: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a 40 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 20 puntos».

En la página 17599, segunda columna, Grupo de materias histórico-políticas y sociológicas, I. Historia Política Contemporánea, tema 11, donde dice: «El aislamiento internacional», debe decir: «El aislamiento internacional» y tema 21, donde dice: «Transmisión política», debe decir: «Transición política».

En la página 17601, segunda columna, Grupo de materias económicas, I. Teoría económica, tema 5, donde dice: «Problemas de existencia de estabilidad», debe decir: «Problemas de existencia y de estabilidad».

En la página 17603, primera columna, Grupo de materias técnicas y tecnológicas de la información, II. Tecnologías de la información, tema 47, donde dice: «Sistemas físicos de Teleinformática», debe decir: «Sistemas físicos en Teleinformática».